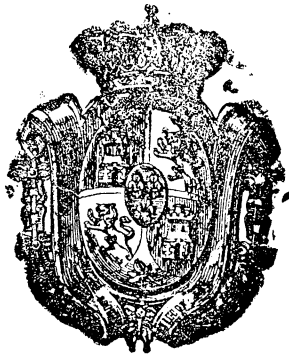


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

|                                 | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid.....                | 260  | 150    | 65          | 22      |
| Para el Reino.....              | 360  | 180    | 90          |         |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400  | 200    | 100         |         |
| Para Indias.....                | 440  | 220    | 110         |         |

# GACETA DE MADRID.

N.º 1873.

JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El brigadier segundo cabo de Valencia con fecha 21 del actual dice que el 16 ocuparon las tropas de la division Azpíroz el pueblo de Chulilla y cortaron el puente, cuya operacion costó cuatro heridos, segun el parte del 17 del referido general, en el cual añadía que habia empezado á construirse una batería á pesar de los muchos obstáculos que presenta aquella pesicion.

El 19 rompió el fuego la artillería gruesa contra Chulilla, y los disparos se hacian con tal acierto, que habian hecho bastante efecto; habiéndose movido al mismo tiempo la brigada Villalonga sobre la otra parte del rio.

El mismo segundo cabo dice que se han presentado á indulto seis facciosos.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Una carta de Alejandria dirigida á la *Gaceta de Leipsich*, anuncia que el cónsul general ingles, el coronel Campbell, ha pedido á Mehemet-Ali que retire del Yemen las tropas egipcias, cuya presencia anima las tentativas de los árabes contra Aden. Habiendo respondido Mehemet-Ali que el estado actual de sus asuntos no le permitia tomar una medida decisiva, le ha hecho observar el coronel Campbell que la Inglaterra no podia permitir que se eludiesen así sus peticiones; y ha terminado previniendo al bajá que tomará nuevas órdenes de su Gobierno.

Segun las últimas noticias de Siria, Soliman-bajá se hallaba en San Juan de Acre. Ismael-bey está en el Haouran ocupado en tener á raya á los alborotadores y revoltosos.

Los restos del ejército turco, cerca de 100 hombres, se hallan en Charpat bajo las órdenes de Mustafá-bajá. (Constitutionnel.)

#### DINAMARCA.

Copenhague 6 de Diciembre.

Un gran número de funcionarios públicos y de autoridades constituidas han felicitado al Rey con motivo de su advenimiento al trono, y en particular el clero, los magistrados, la academia de artes y la universidad. El mensaje de los 32 prohombres está concebido en estos términos:

V. M. conoce la historia presente, como tambien las constituciones de los Estados mas ilustrados. Por consiguiente tenemos el consuelo de que V. M. con su gran penetracion reconocerá que á pesar de los muchos progresos que se han verificado en nuestra patria, todavia resta mucho que hacer.

El pueblo espera firmemente que la Providencia concederá á V. M. la dicha de terminar la obra empezada, y que á la prosperidad actual y futura de esta patria se dirigirán todos los esfuerzos de V. M. Aguardamos muy particularmente el desarrollo de la libertad procomunal, y esperamos que la sabiduría de V. M. y los consejos del pueblo establecerán la independencia y la publicidad en la administracion comunal, que inspirará á los ciudadanos el vivo interes que constituye la condicion necesaria de la prosperidad de los Comunes. De esta manera es como la Dinamarca bajo el reinado de Cristiano VIII hará progresos en la civilizacion, cuya senda ha abierto Federico VI á su pueblo.

El consejero de Estado Oersted tomó en seguida la palabra: Vivimos, dijo, en una época notable, llena de peligros para el pueblo y para el principe. En el curso de los siglos se han desarrollado nuevas fuerzas. No tan solo las riquezas y las luces han tomado un aumento extraordinario, sino que tambien han tomado un nuevo giro, de modo que amenazan derrocar

las antiguas formas; por medio de un cambio prudente y pacífico no se precaven semejantes sacudimientos políticos. Es una idea consoladora para nosotros el saber que V. M. ha abrazado esta cultura del siglo, y que ha prestado mas de una garantía de su iniciacion. Nos congratulamos de que al subir V. M. al trono le acompañen las ideas liberales del siglo. V. M. creará que al manifestar estos nuestros votos no solicitamos la adopcion por parte de su Gobierno de cambios súbitos y violentos: en efecto, estamos íntimamente convencidos de que las grandes y vastas innovaciones prescritas por el rápido desarrollo del siglo serán dirigidas con prudencia, y al propio tiempo no retardadas por el talento de V. M.

El Rey ha contestado al consejero de Estado Oersted en estos términos:

Por el manifiesto que se publicará en este dia os impondreis de los principios bajo los cuales me propongo gobernar.

El manifiesto que se ha publicado por orden del nuevo Rey está concebido en estos términos:

Nos Cristiano VIII, por la gracia de Dios Rey de Dinamarca &c.

Ordenamos y hacemos saber que habiéndose servido el Todopoderoso llamar á sí al caro Rey de la patria, nuestro muy amado primo Federico VI, hemos subido á ocupar el trono de nuestros padres. Estando, como todos nuestros amados y leales súbditos, penetrados del mas vivo dolor sobre la pérdida que hemos experimentado en union con nuestro pueblo, y conociendo profundamente todo el peso de la grande y penosa vocacion que la Divina Providencia nos ha trasmitido, nos sentimos fortificados por la firme seguridad que tenemos en el apoyo del Todopoderoso, y al mismo tiempo por la persuasion de que con el trono hemos heredado el amor del pueblo.

Todo nuestro anhelo se cifra en continuar el gobierno paternal con el celo infatigable del que nuestro bienaventurado predecesor nos ha dado un tan brillante ejemplo, y adoptaremos con el mayor gusto todas las mejoras en la administracion que la experiencia pueda aconsejarnos, para aumentar y asegurar la gloria y conservacion de nuestro leal y buen pueblo. De consiguiente es nuestra augusta voluntad que todas las funciones continúen sin interrupcion en armonia con los Reales mandatos, y que todos los funcionarios nombrados ó confirmados por el bienaventurado Rey deben hasta nueva órden desempeñar sus encargos bajo el juramento de fidelidad que han prestado anteriormente.

Dado en nuestro Real palacio de Copenhague á 3 de Diciembre de 1839.—Firmado de nuestra mano, y sellado con el sello Real.—Cristiano VIII, Rey.—Firmado.—Steman, Oersted, Lange Hansen, Bentzen, Halen.

Se dice que el Príncipe Real ha sido nombrado comandante general de Jutland y de Fionie, y S. A. R. el principe Federico-Fernando comandante general de Seeland, Lalland y Falster.

Los estudiantes han tenido una reunion, en la cual se ha acordado dirigir al Rey un mensaje; pero de los 10 alumnos solo 230 le han firmado. Se asegura que la discusion ha sido muy borrascosa, porque los trozos de la exposicion que se refieren á lo venidero deben haber dado lugar á largos debates. Esta reunion no deja de inspirar alguna agitacion en los ánimos. (Corresponsal de Hamburgo.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Diciembre.

Hemos sabido que MM. Rotschild se proponen tomar las adiciones del banco de los Estados- Unidos, cuyo vencimiento será en 1.º de Enero próximo, en pago de las suscripciones. Esta será una condicion importante del contrato, aunque no se ha dado al público. (Mornin-Post.)

El bergantin de guerra el *Opossum*, que ha llegado del Brasil, ha traído cartas de Rio-Janeiro de fecha 20 de Octubre, es decir, ocho dias posterior á las que hemos recibido por la via del Havre. El ministerio brasileño se disponia en aquella fecha á emitir papel moneda por la cantidad de 60 contos de reis (cerca de 9000 libras esterlinas, ó 22 millones y medio de francos) votados por las cámaras. Se creia que esta emision causaria un gran trastorno en la plaza de Rio-Janeiro. (Globe.)

La *Gaceta* de ayer tarde publica la cuenta mensual del fondo activo y pasivo del banco de Inglaterra para el último trimestre. De la cuenta resulta que hay una considerable baja en

la circulacion, y al mismo tiempo un aumento en el fondo de géneros y en el numerario, lo que en gran manera asegura la posicion del banco. La disminucion desde la cuenta presentada en Noviembre último es de 5030 libras esterlinas (12.5750 francos); sobre la circulacion 1800 libras esterlinas (4.5000 francos) en los depósitos, y de 1.1090 libras esterlinas (27.7250 francos) sobre los valores: el aumento del numerario es el de 5420 libras esterlinas (8.5500 francos). Pero como la cuenta presentada actualmente se refiere al conjunto de las operaciones, la posicion presente de los negocios debe haber experimentado grandes fluctuaciones de un mes á esta parte: nosotros calculamos que el aumento del metálico ha debido ser, por ejemplo, de 8000 libras esterlinas (20 millones) desde el 10 de Noviembre, y que el fondo de la caja en este momento asciende á cerca de 5.5000 libras esterlinas (87.5000 francos), al paso que solo era de 2.2500 libras esterlinas (56.2500 francos) el trimestre último. (Id.)

Mr. Stevenson, embajador de América, pasó ayer á la tesorería y al banco. Ha concluido la negociacion hace mucho tiempo abierta con nuestro Gobierno con motivo de cierto número de esclavos, cuya propiedad reclamaban los Estados- Unidos. Habiendo naufragado hace ocho meses en los Bahamae, fueron puestos en libertad por las autoridades de Nassau. El Gobierno ha convenido en pagar por via de indemnizacion de 20 á 300 libras esterlinas (de 3000 á 7500 francos.) (Standard.)

#### FRANCIA.

Paris 18 de Diciembre.

Bolsa del 17. Cinco por 100 consolidado 111 fr. 85 c.  
Tres por 100 id. 80 fr. 40.  
Fondos españoles, deuda activa 25½.  
Pasiva 6.  
Diferida 11.  
Tres por 100 portugués 25½.

Hoy á mediodia se ha reunido el tribunal de los Pares para deliberar sobre las conclusiones del informe de Mr. Merihou y del pedimento del procurador general. Parece que la deliberacion se prolongará mas de lo que se habia pensado, porque no sabemos que el tribunal esté convocado nuevamente para mañana á mediodia.

Segun los rumores que han circulado, se trató al principio de la audiencia de poner provisionalmente en libertad á algunos acusados á propuesta de la comision: se dice que se ha aprobado este dictamen.

El tribunal se ha ocupado en seguida de los 39 individuos que han permanecido en estado de detencion, y 8 de ellos han sido absueltos tambien. En cuanto á los otros se ignora si quedarán todos comprendidos en el acta de acusacion. (Tempt.)

El *Diario frances de Constantinopla* del 27 de Noviembre dice que el principe de Joinville ha salido de aquella ciudad el 26 para ir á reunirse á la escuadra francesa en Smirna. Se asegura que no tardará en volver á Francia. (Id.)

Mr. de Sercey, embajador en Persia, ha llegado á Constantinopla, donde solo debe detenerse algunos dias. Los oficiales franceses que van de instructores á Teheran acababan de partir para Trebisonda.

Se está arreglando en Pera un teatro, donde se representarán piezas escogidas: se darán conciertos, é igualmente toda clase de fiestas. (Id.)

En una carta de Tolon del 12 se lee lo que sigue:

Todos los dias llegan aqui numerosos destacamentos pertenecientes á los diversos cuerpos del ejército, ingenieros, artillería, infantería y caballería.

En Marsella se ocupan con actividad en el flete de varios buques destinados á trasportar á Africa tropas, caballos y municiones de todas clases. (Id.)

El jueves próximo es cuando debe ocuparse la academia francesa en nombrar un nuevo individuo en reemplazo de Mr. Michand. Se ha hecho observar que entre los dos nombres de Mr. Victor Hugo y de Mr. Terryer ningun otro podria colocarse sin desaparecer en el conflicto. La academia francesa hará una eleccion literaria en la persona de Mr. Hugo, y una elec-

ción política en la de Mr. Berryer. Fuera de estos dos nombres no existe nada posible en la actualidad.

Se ha publicado una lista de votos tal como se ha supuesto que se repartirá entre los candidatos; pero esta lista es singularmente errónea y no merece confianza alguna. (*Presse*)

Las desgracias que ha experimentado la Martinica, á consecuencia del terremoto del 11 de Enero de 1859, no han excitado menos simpatía en Argel que en Francia. El mariscal Valée acaba de dirigir á Mr. Duperré una suma de 14,159 francos, procedentes de una suscripción debida á sus cuidados. (*Id.*)

El hattí scherrif comienza á dar ya sus frutos en Constantinopla, protestando de sus términos que los asimila á los turcos; los rajahs se han negado á pagar á la tribu que depende de ellos con el nombre de *Keracht*, y el pueblo ha tomado parte en su favor contra la intervención de la fuerza armada. (*Id.*)

Se habla mucho en el mundo diplomático de un *memorandum* que lord Granville, á su vuelta á París, ha entregado al presidente del consejo, y en el que lord Palmerston se queja amargamente de la inconstancia de las resoluciones que el Gabinete del 12 de Mayo ha mostrado con motivo de los asuntos de Oriente, y del poco caso que se puede hacer de sus palabras y compromisos.

La prensa británica, cuyo lenguaje inconveniente y violento ha sido combatido por la prensa francesa, nada en esta ocasión, no será pues en este momento mas que el eco fiel del descontento de lord Palmerston. En cuanto á nosotros, nuestra opinión es que sería de desear que la Inglaterra tuviese que quejarse mas á menudo de la Francia. Esto probaría que nuestros intereses son mejor comprendidos y mas enérgicamente defendidos. (*Id.*)

Un despacho telegráfico, fecha de Argel 15 de Diciembre, y de Tolon 16, dirigido por el mariscal Valée al Ministro de la Guerra, anuncia que no se ha verificado ningun combate formal en la provincia de Argel. No han comenzado en Oran las hostilidades.

La provincia de Constantina se halla perfectamente tranquila. (*Id.*)

Los periódicos alemanes publican los discursos de felicitación dirigidos al nuevo Rey de Dinamarca por las diferentes corporaciones sábias y administrativas de la ciudad de Copenhague. Los xxxii, es decir, la corporación que representa á la clase media de la capital, han expresado su deseo de obtener una constitucion segun el ejemplo de los Estados mas ilustrados.

Una carta particular que tenemos á la vista da bastante largos detalles sobre la situacion del Tessino. De aquella carta tomamos el pasaje siguiente:

El partido liberal domina en las tres cabezas de partido, á saber: en Lugano (4,500 habitantes): en Lucarno (1,800 habitantes), y en Bellinzona (1,500 id.), y en los valles superiores. El partido opuesto ocupa los paises inferiores, sobre todo las regiones limítrofes de la Lombardia. Esta distincion de los partidos existe mucho tiempo há. Los cuatro distritos superiores, Livenen, Blequo, Riviera y Bellinzona habian sido conquistados en otro tiempo de los suizos, y estuvieron gobernados por los cantones pequeños. La poblacion se compone en su mayor parte de propietarios y pastores independientes, y no excede de 340 almas, que pertenecen bajo el aspecto religioso al arzobispado de Milan, y siguen el rito ambrosiano. (*Id.*)

Todo el mundo sabe que en la monarquía otomana los hermanos de los Sultanes estan condenados á una reclusión perpetua, y que no salen de su prision sino cuando es menester subir al trono, ó descender á la tumba.

El hermano segundo del Sultan Al-Madgid, se pase libremente por las calles de Constantinopla. Este es un verdadero progreso. (*Id.*)

A la primera noticia que se tuvo de los desastres causados por la irrupcion de los árabes en la Mitidja, y sin aguardar las proposiciones del gobernador general de la colonia de Argel, el Ministro de la guerra se apresuró á poner á su disposición las cantidades necesarias para reparar, en cuanto fuere posible, las desgracias y las pérdidas ocasionadas por la guerra. Al mismo tiempo ha encargado la mayor actividad en todos los trabajos públicos, cuya ejecucion pueda continuarse con seguridad, con el fin de proporcionar trabajo á los colonos y á los cultivadores, precisados á abandonar momentáneamente la llanura. (*Moniteur Parisien.*)

El *Courier* ingles contiene las siguientes noticias de Méjico y de Buenos Aires.

El bloqueo de Buenos Aires continúa, y los negocios van muy mal en Montevideo. Hé aqui el extracto de una carta de dicha ciudad de fecha del 12 de Setiembre:

Siento mucho tener que decirlo que poco mas ó menos nos hallamos en la misma situacion que el año anterior en igual época: los negocios continúan en el mismo estado de nulidad, y de un momento á otro esperamos la noticia de haberse dado una batalla. No puede decirse con precision que esta vez se trata de una guerra civil; porque el ejército que hostiliza al Gobierno se compone casi en su totalidad de naturales de Buenos-Aires, aunque entre ellos hay algunos de Montevideo. El almirante frances ha desembarcado 500 hombres para defender la ciudad, caso que las tropas del Gobierno sean batidas en el interior, y entonces habremos de sufrir un nuevo sitio ó un nuevo bloqueo de parte de los franceses, si los enemigos triunfan. Con todo, yo espero que serán vencidos y arrojados del pais.

Dentro de algunos dias, á no dudarlo, la cuestion quedará resuelta.

El bergantín de guerra el *Express*, al mando del teniente Croke, acaba de llegar tambien de Méjico. Trae noticias de Veracruz del 8 de Octubre y de Tampico del 30. La calma y la tranquilidad reinaba en lo general de la República, aunque en algunos puntos del interior no habia la mayor seguridad para los viajeros, á causa de los bandidos que infestaban los caminos. Bustamante continuaba con la presidencia gozando de mucha popularidad: decíase que se vigilaba con mucho cuidado todos los pases de Santana, conociendo la sed de ambicion y de poder de que se halla poseido; mas él se mantiene tranquilo en su casa de campo á las inmediaciones de Veracruz, aguardando sin duda un momento favorable para obrar.

Dice ademas el *Standard*:

Se esperan noticias importantes de las operaciones del interior del ejército argentino en el territorio oriental, como igualmente de la incursion de D. Juan Lavalle y de sus partidarios en la provincia de Entre-Rios. La mas perfecta tranquilidad reina en la capital y en todos los distritos de la provincia. Los habitantes de Montevideo se hallan en una situacion muy crítica, pues casi se hallan sujetos á un estado de sitio. Una gran parte de extranjeros han sido forzados á tomar las armas.

El cónsul general de Inglaterra ha hecho saber á sus compatriotas que por su parte haria la mayor resistencia á que se les alistase en las banderas de los partidos beligerantes. Los periódicos de Montevideo del 17 dicen que varios súbditos ingleses residentes en el interior de la República han sido arrastrados de sus casas por los oficiales, y que estos pacíficos industriales han sido forzados á tomar las armas en servicio del Estado. Este es un grave abuso contrario á la armonía que hasta aqui ha existido entre la Gran Bretaña y la República.

En su consecuencia el cónsul general de S. M. B. Tomas Samuel Wood ha exhortado á los súbditos ingleses á que permanezcan tranquilos en sus casas, de no tomar partido por opinion alguna y no armarse. Que si se recurre contra ellos á la fuerza, deberán dar inmediatamente parte al consulado. Esta manifestacion es del 11 de Setiembre.

La *Gaceta de Londres* publica una orden del consejo, en la cual se consiguan las Potencias extranjeras que en la actualidad tienen celebrados tratados de comercio con la Gran Bretaña, y son á saber: los Estados-Unidos de América; SS. MM. el Rey de Prusia, el Rey de Hannover, el Rey de Dinamarca, las provincias unidas del Rio de la Plata, el Estado de Colombia, el Senado de la ciudad libre anseática de Hamburgo, S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, los Estados-Unidos de Méjico, S. M. el Emperador del Brasil, la ciudad libre de Francfort, el Estado de Venezuela, la Confederacion Peru-Boliviana, SS. MM. el Rey de Grecia, el Rey de los Paises Bajos, el Emperador de Austria y el Sultan del imperio otomano.

Se lee en el *Sun*:

Las últimas modificaciones hechas en el servicio de correos continúan produciendo favorables resultados. Todos los dias aumenta el número de las cartas depositadas en el correo, y las ventajas de la medida son tan grandes, que la reduccion general de la tarifa tendrá efecto mucho antes de lo que se habia creido. Todavía no se han construido el gran número de balanzas que se necesitan; pero los empleados del correo han adquirido ya tal conocimiento del peso, que pueden suplir por este medio á calcular el peso sin temor de equivocarse.

Se lee en el *Morning-Post*:

Ayer se reunió mucha gente delante de la fonda Lovat, en Retchiff-Highway para presenciar la marcha de una jóven de la Nueva-Zelanda, que despues de haber residido por espacio de algun tiempo en Inglaterra, iba á embarcarse á Gravesend á bordo del navío el *Coromandel*, para regresar á su pais. Dicha jóven habia sido traída á Inglaterra por un marinero llamado Wilkinson, que se desposó con ella tan luego como llegó á Londres. Es hija de uno de los caudillos de los aborígenas, y durante su residencia en Inglaterra ha sido presentada al lord corregidor, á su esposa y á otras muchas personas de distincion, habiéndole manifestado todos el interes mas vivo. Wilkinson, su marido, se dió á la vela hace cerca de cuatro años de uno de los puertos de Escocia á bordo de un barco ballenero, que naufragó á vista de la bahía de las Islas, y despues de muchas dificultades y de riesgos infinitos llegó á la orilla con tres de sus compañeros sano y salvo.

Los habitantes de la Nueva Zelanda al principio los tuvieron por franceses, y se disponian á sacrificarlos en represalias de algunos naturales que tiempo antes un barco ballenero frances habia muerto; mas así que advirtieron que eran ingleses, guardaron con ellos las mayores atenciones, y los emplearon por algun tiempo en la pesca de becerros marinos. Uno de los gefes cobró un gran cariño á Wilkinson, y le casó con su hija, segun costumbre del pais. Wilkinson acompaña á su esposa en su regreso á la Nueva Zelanda, en donde piensa abrir una tienda de géneros y comestibles: el flete lo costea la compañía zelandesa. El *Coromandel* lleva un gran número de emigrados y gran cantidad de géneros de fábrica inglesa. Una banda de música y una gran concurrencia han acompañado á la princesa zelandesa y á su esposo hasta Blackwall, donde se ha embarcado en el vapor que debia conducirlos á Gravesend.

## MADRID 25 DE DICIEMBRE.

*Teatro escogido del maestro Tirso de Molina.*—Tomo III.—Madrid 1859.

ARTICULO II.

La comedia intitulada *el Celoso prudente*, que es la segunda de este tomo, es entre las tres la que merece un exá-

men mas atento. No se trata ya en ella de los artificios de una amante que procura recobrar su honor: sino de las agonias de un marido pandonoso que se cree ofendido.

Esta comedia, mucho menos complicada que el D. Gil, peca sin embargo mas notablemente contra la unidad. Un príncipe, á quien su padre el Rey quiere casar con una princesa extranjera, enamorado de Lisena, dama particular, consigue su amor con dos ficciones: una haciendo creer á su padre y al de su amada que su pasion no tiene á ella por objeto sino á su hermana Diana: otra persuadiendo á todos que la princesa su prometida esposa es un vivo retrato de Lisena; y así da la mano á esta con beneplácito de su padre. Esta es la verdadera accion del drama. La que indica el título es solo un episodio, y episodio de la clase de aquellos que no deben permitirse en la dramática, que siempre camina al desenlace:

*Semper ad eventum festinat.*

Esta segunda accion son los celos de D. Sancho de Urrea, marido de Diana, cuya honra se halla comprometida con el amor fingido del príncipe. Sufre, pero es prudente: busca la venganza en secreto: se prepara á ejecutarla, pero antes de consumarla se hace público el artificio de Segismundo y su casamiento con Lisena; y el marido, felizmente desengañado á tiempo, se da á sí mismo la enhorabuena de haber sabido disimular la pena que lo devoraba.

Este episodio, por mas desafortunado que haya cometido Tirso en la conducta de la fábula, es sin embargo para todo espectador que tenga sentimientos la parte principal de la accion: porque ¿qué importan los amos y artificios de Segismundo y Lisena, del infante Alberto y de la princesa Leonora? ¿qué es la credulidad tan risible como inverosímil de los dos viejos y de un jóven conde de Overisell, amante antiguo de Lisena? ¿qué valen las truhacerías y alcabuetazgos del portero Gascon, cuando se presenta en la escena el terrible é interesante personaje de un esposo agraviado en su honra? Ante él desaparece todo lo demás; y esto es tan evidente, que el carácter mas perfecto y mejor delineado de esta comedia es el de D. Sancho: los versos mejores y mas sentidos son los suyos. Señal cierta de que Tirso conoció su importancia. ¿Por qué pues no sometió sus demás figuras á esta? ¿por qué se complació en amontonar lances é incidentes en aquellas intrigas insustanciales, robando el interes al sentimiento principal? Porque, como ya hemos dicho otras veces, lo que menos conocia Tirso del arte dramático es la disposicion de la fábula. Por esta parte flaquean casi todas sus comedias.

El editor en el exámen de esta pieza, lleno de excelentes observaciones, sospecha que está en ella el germen del terrible carácter que dibujó Rojas en *García del Castañar*. Nosotros no sospechamos, sino decimos decididamente que el D. Sancho de Urrea de Tirso es el original del D. Lope de Almeida de Calderon en su excelente comedia intitulada: *A secreto agravio secreta venganza*. Calderon pues imitó y mejoró á Tirso: lo que no es poca gloria para este autor.

La fábula de Calderon es sencilla, como debe serlo aquella en que hay que describir un gran carácter y las luchas interiores del alma combatida de amor, de celos y de venganza. El autor, mas fecundo y hábil en aglomerar incidentes y en desenredarlos, renunció á mostrar su talento en el asunto de esta comedia, lo que prueba su tino dramático. Su celoso está realmente ofendido, lo sabe y quiere fulminar como D. Sancho; pero un incidente mal preparado en Tirso, y perfectamente traído en Calderon, hace que ambos se decidan por la prudencia y la reserva.

En el *Celoso prudente* un criado cuenta á D. Sancho que habia visto pasar por la calle gente de justicia, publicando la inocencia de un sastré, á quien habian azotado injustamente; y el criado se burla de esta satisfaccion, que hizo mas pública la afrenta, y que á pesar de la honra que le hacian los jueces, los que le conocen, en adelante

no le llamarán el sastré sino el azotado.

Renuncia pues D. Sancho á la venganza pública, y resuelve la secreta.

A D. Juan, amigo de D. Lope de Almeida, le habian ofendido con un *mentis*, y él se vengó dando la muerte al ofensor. Calderon tuvo buen cuidado en adelantar esta noticia en el acto primero. Cuando ya D. Lope estaba casi cierto de su agravio, y gritaba venganza, encuentra á su amigo que acuchillaba á unos hombres, y le ayuda á lastimarlos y ahuyentarlos. Preguntado de la causa de la pendencia, le cuenta D. Juan que les oyó decir al pasar él que habia sido *el desmentido*, y entonces los acometió gritando:

Yo soy el desagraviado,  
que no soy el desmentido.

D. Juan, que no ignoraba la ofensa de D. Lope, continúa doliéndose de ver cuán poco le habia aprovechado la venganza para salvar su buen nombre, y concluye con esta reflexion:

y mil veces  
por vengarse uno atrevido,  
por satisfacerse honrado,  
publicó su agravio mismo;  
porque dijo la venganza  
lo que la ofensa no dijo.

Claro es que esta combinacion es mas noble y dramática que la del sastré azotado. D. Lope de Almeida imitó á D. Sancho de Urrea, y puso en ejecucion lo que el celoso de Tirso imaginó. Dió la muerte al adúltero en el rio, y abrasó la casa de campo en que dormia su culpable esposa.

En cuanto á la elocucion es mas noble y poética en Calderon. Allí no se encuentra ni el *jabon que lava la honra*, ni el *honor opilado*, que necesita tomar el acero.

Parece que Tirso tuvo en esta comedia la felicidad de sugerir ideas á Calderon. Lisena y Diana fueron imitadas en la comedia *Con quien vengo, vengo*. Lisarda es tan desamorada como Diana, y Leonor, que, como Lisena, tiene un amante, quiere ocultar á su hermana mayor un papel que de él habia recibido. Lisarda, conocida la pasion de Leonor, se resuelve á favorecerla. Las dos escenas primeras de ambos dramas son casi iguales.

Los siguientes versos de Tirso en el *Celoso prudente* merecen ser citados por su correccion y poesía.



Y no reinos ni riqueza  
creais que son el tesoro,  
Diana, de mas grandeza.  
Los diamantes, plata y oro  
se crian en la aspereza  
de una infructifera sierra:  
las perlas que el mundo estima  
una concha las encierra:  
la púrpura que sublima  
la vanidad de la tierra  
es sangre de un vil pescado:  
las piedras que el sol congela  
un monte las ha criado:  
las sedas de tanta tela  
que dan soberbia al brocado  
un gusanillo pequeño  
las hila de sus entrañas:  
sacad su valor del dueño.

No debe omitirse una expresion singular en la escena iv del 2.º acto, donde Gascon dice:

Y si es que habeis menesterme.

No nos acordamos de haber visto semejante enclítica. Los acusativos ó dativos *me, te, se, le*, se hacen enclíticos con los verbos principales ó auxiliares, y tal vez con los participios pasivos: como en este ejemplo: *habiendo sacado la daga, y heridome*; pero solo en el caso de suprimir por elipsis el verbo auxiliar. En el dia se dice: *me habeis menester*, y rara vez *habeis menester*. Es verdad que pudo haber puesto esta extravagancia gramatical en boca del gracioso, en la que no tiene el valor necesario para servir de ejemplo del lenguaje. El mismo Gascon dice al principe Segismundo que de noche es su *linterno*.—A. L. (El Tiempo.)

En el *Eco de Aragon* del 20 se lee lo que sigue:

Gobierno político de esta provincia: En Real orden de 15 del actual me dice el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

El señor ministro de la Guerra con fecha de ayer me dice de Real orden lo que sigue: Habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una reclamacion hecha por el señor general en jefe de los ejércitos reunidos duque de la Victoria, para que se pusiesen á su disposicion 10 acémilas que necesitaba para que no sufriesen demora las importantes operaciones que habian emprendido, dispuso S. M. que al instante fuesen contratadas por la intendencia general del ejército; mas habiendo manifestado el empresario que no podia facilitarlas hasta dentro de dos meses, aun cuando para ello se le diese el dinero suficiente, S. M., convencida de lo urgentísimo que es el que se pongan pronto á disposicion del expresado general en jefe las acémilas de que se trata, se ha servido resolver, conformándose con el dictamen de su consejo de ministros, que por el ministerio del cargo de V. E. se excite el celo y conocido patriotismo de las diputaciones provinciales del pais limitrofe al teatro de la guerra donde el ejército opera, para que cada una de ellas apronte con la premura que el caso exige 300 acémilas mayores en calidad de bagajes, á las que para la posible indemnizacion se les suministrarán raciones, dando tambien á sus dueños la asignacion diaria conveniente, que será abonada por la pagaduría militar respectiva.

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, cuyo celo excitará V. S., haciéndoles entender cuán interesante y urgente es prestar este nuevo servicio para secundar las operaciones del virtuoso y valiente ejército que les ha de restituir la paz y quietud por que anhelan, y que tanto necesitan.

Habitantes de la provincia de Zaragoza.—El recomendaros el exacto y puntual cumplimiento de la Real orden preinserta, es hablaros conforme á vuestro propio dictamen y en consonancia con los mas íntimos sentimientos de vuestros corazones: habeis hecho los mas inauditos esfuerzos para conseguir vuestra libertad, para terminar la guerra civil; aun uno mas, y con este solo bastará para que logreis restablecer la paz en España, ya sólidamente alcanzada en las provincias Vascongadas. Grandes serán los resultados de vuestro generoso patriotismo; las hordas facciosas reunidas en las montañas de Maestrazgo sucumbirán á vuestros esfuerzos, y dentro de poco podeis transitar por cualquiera punto de Aragon y Valencia, como actualmente se viaja por Navarra y las demas provincias de la falda del Pirineo, que fueron teatro de una guerra tan cruda, y ya disfrutan de los beneficios de la concordia, de la union y de la paz.

Aragoneses, gloria será vuestra haber podido sostener el invencible ejército del inmortal duque de la Victoria en los acantonamientos que ocupa: gloria será vuestra el suministrarle los recursos que son indispensables para sostener el heroísmo de aquellos valientes: gloria será vuestra, por último, la pacificacion general de toda España, pues vencido Cabrera y arrojado como ha sido el conde de España de Cataluña, no quede obstáculo ninguno para que se termine la guerra civil que ha devorado nuestras poblaciones, y para que disfrutemos los innumerables beneficios que la paz, el orden y la union de todos los ciudadanos han de proporcionarnos.

Confío pues en que todas las autoridades y todos los pueblos se prestarán gustosos á este último sacrificio indispensable para alcanzar tan grandes bienes, que son los que os desea, y por cuya consecucion no omitirá fatiga alguna.—El gefe político, Antonio Rafael de Oviedo y Portal.—Zaragoza 18 de Diciembre de 1859.

Escriben de Sevilla el 17 de Diciembre.

En la noche del 14 tuvo lugar la filantrópica funcion que los Sres. Maiquez y Tamayo dispusieron á beneficio del apreciable cuanto infortunado artista D. Antonio María Esquivel.

Nada diremos de las piezas que se ejecutaron; pues la *Muñer de un artista* y los dos *Preceptores* son tan conocidas del público, igualmente que el honoroso partido que saben sacar de ellas los principales actores, que juzgamos inútil detenernos en este punto.

La señorita de Soldado, que en clase de aficionada cantó en obsequio del Sr. Esquivel la aria *Parmi vederlo* del Moises y

la *Del ciel cura* de L'Essule, es acreedora á la gratitud de sus paisanos.

Por la primera vez se ha presentado en la escena, y esto unido á la respetable concurrencia que llenaba en aquella noche el coliseo, fue causa de que el temor y el sobresalto, que son consiguientes al colocarse en una nueva y difícil posicion, esto hizo, repetimos, que la jóven aficionada no desplegara el lleno de sus buenas facultades; pero el público recompensó como debia, prodigándola entusiastas aplausos, los esfuerzos de la señorita de Soldado, cuya dulce voz se dejó sentir en todos los corazones.

La concurrencia, si no era tan numerosa como hubiéramos deseado, á fin de que el apreciable pintor vaya reuniendo una suma decente para subvenir á los crecidos gastos que exige su delicada curacion, se componia no obstante de la clase acomodada de esta poblacion, que fue llevada allí, no con el mezquino aliciente de encontrar tres horas de distraccion, sino con el generoso objeto de contribuir por su parte á la no menos filantrópica que honrosa obra á que estan destinados los productos de esta funcion.

Al terminar este apunte nos creemos obligados á no pasar en silencio el que varios literatos de esta ciudad compusieron lindísimos versos en obsequio del afanado artista. Estos se tiraron y repartieron con profusion; pero el haberse agotado la edicion hecha, y el poder satisfacer las exigencias de varias personas que desean tenerlos, nos mueven á insertar cuatro composiciones, si bien hubiéramos deseado que nuestro periódico nos permitiera dar entrada á todas las que se imprimieron.

AL DESGRACIADO ARTISTA

DON ANTONIO MARIA ESQUIVEL.

Soneto.

Bardos, cantad: mi lira temblorosa  
acompañe la voz del triste canto,  
y una corona de laurel y acanto  
tejed, ó vates, en la selva hojosa.  
El genio de la noche vaporosa  
vendó el artista con su opaco manto,  
y gime el Bétis, y abundoso llanto  
sus Ninfas vierten en la playa umbrosa.  
Pero no: que el destino que lo adora  
con mano fuerte rasgará su velo.  
Verás la luz que los espacios dora:  
Aguila audaz, eleva el alto vuelo:  
roba el color á la rosada aurora  
y el esmalte purísimo del cielo.

D. J. H.

Octava.

Tú que del cielo el seductor encanto,  
viste sin velo y lo mostraste al mundo,  
sumido ahora en perenal quebranto,  
al suelo arrojas tu pincel fecundo;  
¡oh! si pudiera con mi triste llanto  
de tu vista apartar el caos profundo:  
entonces con la luz renaceria  
la gloria del pintor de Andalucía.

El autor de esta linda octava ha tenido la modestia de no poner sus iniciales, á pesar de ser bellísima: nosotros temeríamos faltar á la amistad si revelásemos su nombre, como lo deseamos.

Soneto.

¡Miradlo! al templo de la eterna fama  
llegó inspirado, cual llegara Apéles,  
y á España entusiasmaron sus pinceles,  
del gran Murillo al reflejar la llama.  
Mas ¡ay! que el fuego que su mente inflama,  
y su sien coronó de altos laureles,  
frustra el destino, y sus amargas hieles  
en su pecho infeliz feroz derrama!  
¡Vedlo! llorando su infortunio triste  
recuerda su esplendor, cual otro Homero,  
y apenas al peso del dolor resiste!  
¡Ah! volvedle la vista, Dios severo;  
que nuevos triunfos con su ardor conquiste,  
y su nombre respete el mundo entero!

J. A. DE LOS RIOS.

Octava.

La patria de Velazquez y Murillo  
Destinaba á tu frente una corona,  
Mientras tus ojos de la luz el brillo,  
Robándote á las artes, abandona.  
¡Ojalá que se rompa el férreo grillo,  
Que tu genio y tus manos aprisiona,  
Y que añadan tus mágicos pinceles  
A España gloria, y á tu sien laureles!!

J. J. BUENO.

Sr. redactor de la Gaceta: He recibido hace dias de uno de mis antiguos amigos de Paris la adjunta comunicacion, que si puede realizarse, creo produciria muchas ventajas. En el curso de mis viajes he hablado frecuentemente con personas colocadas en puestos elevados y de suma influencia en los negocios públicos, deseosas de prestar servicios positivos á la causa española, y de aborrrar mucho tiempo á nuestro Gobierno, remitiendo documentos interesantes sobre cuestiones que aqui se agitan con calor é indecision, y que ya se hallan resueltas en otros paises. La idea del adjunto escrito puede reasumirse en los términos siguientes: "Que la España se aproveche de las luces y de la experiencia adquirida por una nacion vecina"; lo cual ciertamente no puede menos de sernos favorable.

Se dirá tal vez que los debates parlamentarios de la Francia se publican lo mismo que las leyes y muchos reglamentos. Esto es cierto hasta cierto punto; pero tambien lo es que si se publican, no los tenemos á mano para consultarlos, y que tampoco se encuentran fácilmente en España estos documentos extranjeros cuando se necesitan. Ademas hay un número muy considerable que se imprimen, pero que no se expenden, y siendo dis-

tribuidos cuando se dan á leer, no se hallan despues en el comercio de la libreria; y existe otro número aun mayor en los archivos de las administraciones, de los establecimientos &c. que no han visto la luz pública, pero de los cuales puede tomarse conocimiento en Paris una comision compuesta de hombres respetables por sus luces y patriotismo.

El autor de la carta y nota adjuntas merece justamente este título, y por su actividad, por su larga experiencia y por sus inmensas relaciones, me parece muy capaz de realizar el pensamiento que propone. Los medios que exija de parte del Gobierno español pueden resultar de una discusion pública del proyecto; y con el fin de promoverla me tomo la libertad de suplicar á V. se sirva insertar en la Gaceta dichas comunicaciones, repitiéndose á sus órdenes su atento y S. S. Q. B. S. M.—Ramón de la Sagra.—Madrid 22 de Diciembre de 1859.

Paris 25 de Noviembre de 1859.

Mi antiguo corresponsal y amigo: Hallábame viajando cuando V. se ausentó de nuestra capital, y senti mucho no verle antes de su partida. Visité varios departamentos de las antiguas provincias del Maine, de la Normandía, del Anjou, de la Bretaña, de la Turena, y en general he hallado estas partes de la Francia en un estado satisfactorio de progreso, bajo el aspecto de la agricultura, de los caminos y medios de comunicacion, de las salas de asilo y escuelas primarias y populares, de las prisiones y casas de detencion, de los hospicios y casas de locos, de la higiene y de la salud pública, de los establecimientos de beneficencia y de utilidad pública, como depósitos de mendicidad, colonias agrícolas &c.

No obstante, resta aun mucho por hacer, y el afflictivo espectáculo de la extrema miseria de las clases pobres y laboriosas exige toda la atencion y solicitud del Gobierno y de los hombres de bien, que saben apreciar la necesidad de una reforma social, y que han estudiado á fondo la gravedad de los males existentes para aplicarles los remedios competentes.

Estas consideraciones conducen naturalmente á pensar en la situacion presente de la bella y desgraciada España. En los momentos en que toca á su término la espantosa guerra civil de que fue teatro durante cinco años, las discusiones interiores haciendo temer nuevas calamidades, es del deber de los hombres sabios y previsores el concertar anticipadamente las medidas conducentes para hacer gozar á la patria de V. la paz y la tranquilidad interior que la proporcionen esperar su regeneracion y su organizacion definitiva por medios tranquilos y regulares. La Europa entera, que habia admirado el valor y los esfuerzos heroicos de la España, en la guerra de la independencia, gimió por la cruel y sangrienta anarquía que ha devastado por tanto tiempo regiones dotadas de todos los beneficios de la naturaleza, y que solo necesitan de una sabia administracion para alcanzar un alto grado de prosperidad. Para ello se requiere el concurso de todas las fuerzas nacionales: se requiere la estabilidad en los poderes del Estado, para que puedan poner en práctica sus miras de bien público y de porvenir. Los cambios frecuentes de ministerio son contrarios á este fin.

La Francia se halla esencialmente unida é interesada en los destinos y en la ventura de la España. Una parte de nuestros departamentos meridionales necesita establecer con su pais de V. relaciones de amistad y de comercio muy activas y recíprocamente útiles á las dos naciones. Ademas el buen ó mal éxito de las instituciones constitucionales en España operará hasta cierto punto sobre la Francia, y puede contribuir eficazmente á comprometer la causa general de los Gobiernos constitucionales, que bien comprendida, bien aplicada, puede obtener inmensos resultados. Es preciso confesar que hasta el dia ni en España ni en la misma Francia se ha sabido conducir con habilidad esta nueva mecánica política. Pasiones en fermentacion, querellas de partidos siempre envenenadas, ambiciones personales y perpetuas oscilaciones han dejado incierto y desconfiado al espíritu público, privando al Gobierno y al pais de la union, de la armonía, de la calma que los hubieran hecho fuertes y poderosos para operar el bien.

Puesto que la Francia y la España tienen intereses idénticos, formas de gobierno análogas, lazos de vecindad que las unen tanto y mas que los de familia, que aproximan sus dinastías colocadas sobre ambos troncos; la España debe procurar aprovecharse de los ensayos, de las experiencias, de las faltas, de las desgracias de la Francia para caminar con paso mas firme y seguro en la senda de su regeneracion. Esta reflexion me ha conducido á concebir una idea desenvuelta en la adjunta nota, que me parece obtuvo la aprobacion del embajador del Gobierno español, el Excmo. Sr. marques de Miralores, á quien tuve el honor de presentarla. Lo tengo ahora de dirigirla á V. inspirado tan solo por el deseo de hacer servir á la mejora progresiva de la suerte de su patria la experiencia de los largos y difíciles periodos que la Francia ha pasado.

Solo los conciudadanos de V. pueden comprender los sentimientos, las necesidades y las ventajas de sus respectivas localidades; pero hay necesidades generales y sentimientos comunes que debe satisfacer todo gobierno justo. Bajo este punto de vista la legislacion y la administracion españolas pueden servirse útilmente con lo que la Francia ha hecho, con lo que ha intentado en varias ocasiones, con lo que ha sufrido para evitar en muchas cosas el mal y para realizar el bien.

En lugar de la multitud infinita de leyes, decretos y edictos, en los cuales nos hallamos como ahogados, los españoles deben simplificar su legislacion y reducirla á un corto número de códigos especiales, que harán mejor conocida la ley, mas bien apreciada, mas al alcance de todas las inteligencias, mas respetada y de mas fácil ejecucion.

Un temperamento prudente entre la centralizacion excesiva de la administracion y la relajacion de todos los lazos sociales por la demasiada independencia de las autoridades provinciales y municipales, es una condicion necesaria para gobernar bien en provecho del pais.

Para ayudar al éxito de ambos trabajos me ha parecido que seria igualmente útil á la España y á la Francia organizar una comision ó *agencia consultiva* en Paris, á la cual, tanto el Gobierno español, como las comisiones formadas en el seno de las Cortes, dirigiesen sus preguntas y pedidos sobre tales y cuales puntos de legislacion y administracion.

Este pensamiento necesita ser fecundado por los hombres políticos de España que aman sinceramente á su patria, y desean estrechar los lazos entre ambas naciones.

Espero la contestacion y la opinion que V. y sus amigos formen con respecto á esta idea, autorizándole á V. para que

modifique como le parezca el proyecto que tan en bosquejo tengo el honor de presentarle.

Su afmo. amigo &c.

Nota que contiene el proyecto de formacion de una agencia francesa de investigaciones administrativas para satisfacer los pedidos del Gobierno español relativos á cuestiones de administracion ó de legislacion, sobre los cuales deseen ilustrarse con la experiencia de la Francia por medio de los trabajos hechos en ella sobre los mismos objetos.

La guerra civil que ha desolado largo tiempo la Península parece acercarse ya á su fin. Cuanto mas trastornado, mas desmoralizado, mas agotado haya sido este pais por sus disensiones intestinas, mas necesario y urgente se hace el abrir y avivar sus fuentes naturales de prosperidad, de fuerza y de grandeza.

La mision del legislador camina en el momento en que las pasiones políticas se calman. A la ley sola corresponde el establecer una paz duradera, apoyada sobre la union de todos los intereses, sobre el desarrollo regular del poder moral y material de una gran nacion. Este trabajo es inmenso; mas por grandes que sean las dificultades particulares que le acompañen en España, no debe ser superior al talento y á la decision de sus hombres de Estado, que sean á la vez hombres de conciencia y de experiencia, de probidad y de honor, de bien público y de porvenir, conservadores y progresivos.

Bajo muchos aspectos la España se encuentra en el dia en la misma posicion que la Francia en 1789. Como esta entonces, se encuentra aquella ahora dividida en provincias, que no obstante solemnes y respetables excepciones, deben fundirse tarde ó temprano en una poderosa unidad, y obedecer á una misma ley.

Empero entre las instituciones deben distinguirse las que son especiales á la nacion á que se aplican, y las que por oposicion pueden ser llamadas generales. En cuanto á las primeras, los elementos de preparacion se hallan casi siempre en los lugares mismos, y se toman principalmente de los acontecimientos que se han realizado, apreciándolos exacta y juiciosamente con todos los sentimientos y las impresiones de diversa naturaleza á que dieron origen.

Por el contrario, en cuanto á las leyes generales, cuyo objeto es constituir sobre las bases que existen casi bajo la misma forma, y que tienen un carácter semejante en todas las naciones civilizadas, es evidente que debe recurrirse á las noticias de la experiencia, observando atentamente lo que ha sucedido en los países que caminan al frente del progreso social. Creemos poder decirlo sin hallar contradiccion. La Francia es en el dia la nacion que ofrece mas objetos de estudio é instruccion sólida en este género, porque en ninguna otra las asambleas legislativas reunieron mayor número de hombres eminentes, ni fueron arrastradas á un centro mayor de actividad y de trabajo, ni abrazaron un número mayor de cuestiones. Es permitido tambien el afirmar que los archivos parlamentarios de la Francia encierran los documentos mas extensos sobre todos los recursos de organizacion social; y el conocimiento exacto de estos documentos importa esencialmente á todos los hombres políticos, porque les hace percibir con una sola ojeada, digámoslo así, el conjunto de la materia en cuestion, y los familiariza inmediatamente con todas las dificultades que á ella se refieren. Agréguese á esto, que dicha ciencia de organizacion social es la mas rara de todas por los obstáculos sin número que en la práctica ofrece. La paciencia y la energía del talento no siempre alcanzan para reunir los documentos esparcidos, de los cuales algunos pueden remontarse á mas de medio siglo de existencia.

Por otra parte las fuentes no se hallan siempre al alcance de las inteligencias mas activas; fuera de Paris son casi imposibles los trabajos que exigen investigaciones de cierta duracion. ¿Qué será entonces en los países lejanos, en las capitales extranjeras donde, no obstante la diversidad de las lenguas, de los hábitos, de las costumbres, los talentos mas cultivados é independientes se dirigen hácia Paris como al foco central de las luces? Es evidente que en los casos de semejante alejamiento es imposible aprovecharse del inmenso movimiento intelectual que se opera en Francia de medio siglo acá.

Habiendo reflexionado detenidamente sobre las consecuencias de semejante estado de cosas, hemos creído hallar su remedio en la creacion en Paris de una comision central consultiva para investigaciones legislativas y administrativas.

Este pensamiento nos ha sido sugerido por el deseo de servir á la causa de la regeneracion española, y de hacer mas fáciles y mas fecundos en buenos resultados los esfuerzos de los hombres de estado y de los miembros de las cámaras que erijan el edificio de su legislacion. En el seno del Parlamento español van á agitarse necesariamente cuestiones las mas delicadas y difíciles, sea en el orden puramente político, sea en el orden civil, administrativo ó judicial, sea en el orden militar, económico é industrial. Pero todas estas cuestiones debieron ya haber sido y fueron en efecto objeto de repetidas discusiones, sábias y profundas en el Parlamento francés. Oradores distinguidos, cuyo nombre es europeo, han cooperado con sus luces, con su instruccion y con su genio, y la experiencia vino despues á manifestar las imperfecciones y las lagunas de cada parte de la legislacion y de la administracion. Así es como las mil bocas de la prensa, lo mismo que las comisiones nombradas por el Gobierno, preparan incesantemente las reformas cuya necesidad se hace mas sentir.

Los fundadores de la comision consultiva han pensado que tantos trabajos útiles no debian ser perdidos para los pueblos vecinos que pertenecen á la humanidad entera, y que el llamar á la España á aprovecharse de ellos para completar su regeneracion era una empresa filantrópica. La comision que se propone, compuesta de muchos miembros de especialidades diversas, y cuyos títulos á la confianza son incontestables, porque obtuvieron varias veces el sufragio de sus conciudadanos, se pondrá de acuerdo con el Gobierno español, en cuanto se considere útil y necesaria su tarea.

Esta comision tendrá esencialmente por objeto: 1.º Suministrar al ministerio, á los miembros de los dos Estamentos de Cortes, y á las personas notables é influyentes que á ella se dirijan, todas las memorias, consultas, informes, resúmenes, estados relativos á las cuestiones de legislacion ó de administracion que soliciten, para facilitar el trabajo á los que de ellas se ocupen en España. 2.º Recoger, ordenar y enviar á la Península todos

los materiales ó documentos, obras impresas ó manuscritos que pudiesen ilustrar las cuestiones indicadas.

Semejante comision, encerrándose dentro de los límites de sus atribuciones, concretándose á su mision consultiva, esforzándose en estrechar los lazos que unen á dos grandes naciones por medio de una íntima y rápida comunicacion de luces y pensamientos, parece digna de la civilizacion actual, y que debe excitar algunas simpatías en los hombres eminentes de muchos países. La Francia ha indicado el objeto y el término; á la España toca el adoptar los verdaderos medios de alcanzarle.

Antes de todo importa referir el mapa social de la nacion á sus nuevas instituciones, con la paternal solicitud de mejorar su condicion, ofrecerle medios fáciles de instruccion, hacer accesibles á sus habitantes la adquisicion de pequeñas propiedades, de abrir las salidas ventajosas en las carreras de la agricultura, de la industria y del comercio interior y exterior, en los trabajos públicos, en la administracion &c. &c. Es preciso hacer amable y provechosa la revolucion por todos los medios que pueda sugerir el conocimiento profundo de las localidades, de los hábitos, de los sufrimientos y de las necesidades de los pueblos. Es necesario simplificar la legislacion, reduciéndola á un corto número de códigos especiales, que puedan ser adquiridos y leídos fácilmente por los habitantes, segun sus destinos ú ocupaciones respectivas.

Así es como se formará poco á poco el carácter nacional, el verdadero espíritu público, el afecto íntimo al pais y á las leyes que le rigen, resultando de todo fuerza y vigor al Gobierno constitucional, que echará profundas raíces en la nacion española.

La comision francesa de investigaciones legislativas podrá ser útilmente consultada sobre los medios de obtener, por un buen sistema de legislacion, de administracion y de reformas progresivas, estos importantes resultados, que asegurarán la prosperidad al pais, afirmarán el trono de la jóven Reina, procurando á su augusta Madre la gratitud y las bendiciones de la España, el aprecio y respeto de las otras naciones, y una gloria duradera.

Paris 25 de Noviembre de 1839.

#### Tornillos de hierro y de laton de rosca en madera.

Anunciamos con satisfaccion, porque nos la causa cualquier adelantamiento en nuestra industria, que en la ciudad de Barcelona acaba de establecerse la fábrica de tornillos de hierro y de laton de rosca en madera. D. Valentin Espacó, agraciado por S. M. con la Real cédula competente que le asegura por el tiempo que la ley determina de este completo sistema, va á darle todo el impulso necesario para que nuestros artifices, en particular los carpinteros y ebanistas, no carezcan de un artículo tan esencial para sus obras.

Tan celosos se han manifestado de esta fabricacion las naciones mas adelantadas, que han procurado ocultar sus procedimientos mecánicos para no exponerse á perder el exclusivo ejercicio que hacian de ella, y de consiguiente nosotros hemos sido por largo tiempo dependientes del extranjero por este esencial artefacto, cuya adquisicion nos ha costado cantidades considerables. Fuera de esta humillante dependencia hemos oido mil veces á nuestros artistas lamentarse del atraso y aun imperfeccion á que estaban sujetas sus obras por la dificultad de tener á mano los tornillos de varias dimensiones que reclamaba la trabazon y solidez de sus respectivas piezas. El pensamiento del artista estaba á veces violentado y contenido por la falta de este artículo.

Nos complacemos en asegurar que de hoy mas no tropezará con estos obstáculos, pues esperamos poder manifestar muy pronto la venta y circulacion de los tornillos mas comunes, y la disposicion en que se halla el introductor de este sistema de fabricacion de satisfacer cualquier pedido que se le haga de esta obra. (Corresp.)

#### Sociedad económica matritense.

Conforme á lo prevenido en el reglamento aprobado por S. M. para el colegio nacional de sordo-mudos de esta corte, que se halla bajo la inmediata inspeccion de la sociedad económica matritense, ha dispuesto esta corporacion que se verifiquen los exámenes públicos de los alumnos sordo-mudos en los dias 28 y 29 de este mes á las once de la mañana en el citado colegio.

En el dia 29 se dará el premio de la medalla de oro á Don Miguel Medina, maestro ebanista en esta corte, por el sobresaliente mérito de una cómoda y papelera que ha construido, y se expondrán al público en el salon donde se celebrará el acto. Madrid 25 de Diciembre de 1839.—Por acuerdo de la sociedad, Pedro María Rubio, secretario.

La direccion general de Correos, en cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora en 26 del corriente, ha señalado los dias 1.º y 20 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para la celebracion del primero y segundo remate del servicio de la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid, por el tiempo y precio que consta del pliego de condiciones que se ha formado el efecto, y estará de manifiesto en la escribanía principal de este ramo, sita en el propio local de la direccion.

#### SUBASTAS.

NO habiendo tenido efecto la contrata del Boletín oficial de la provincia de Avila para el año de 1840, se avisa al público á fin de que los sujetos que gusten tomar parte en ella, se presenten en la secretaría del gobierno político de dicha provincia el dia 18 del próximo Enero á las doce de su mañana en que se verificará el remate en el mejor postor y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las enunciadadas oficinas.

#### BIBLIOGRAFIA.

### REVISTA MILITAR.

PERIODICO MENSUAL

redactado por D. Evaristo San Miguel.

Número 20.

MES DE NOVIEMBRE DE 1839.

Contiene los artículos siguientes:

- Maniobras de un ejército.—Marchas.
- Historia del arte de la guerra.—Artículo 19.—Cárlos v.—Guerra de Italia.
- Organizacion de un ejército español.—Fuerza colecticia.
- Cromwell.—Cuarta parte y última.
- Crónica militar del mes de Noviembre.
- Se hallará en la imprenta de D. Miguel de Burgos, frente á S. Isidro.

EN la librería de Monier, puerta del Sol, se reciben encargos por comision para mandar venir del extranjero cualquier pedido de libros y suscripciones directas para Madrid y para las provincias á todas clases de obras y periódicos franceses, ingleses, música &c. &c.

El Diccionario de Nuñez Taboada, última edicion, se vende á 90 rs. vn., dos tomos.

L'Abregé de l'histoire Sainte, con 24 láminas, un tomo 10 rs. vn.

La Morale en action, con 6 láminas, un tomo 8 rs. vn.

Les filles publiques de Paris ou attributions de la police pour les bonnes mœurs, nueva é interesante publicacion, dos tomos 50 rs. vn.

### IMPRENTA NACIONAL.

#### COLECCION DE LEYES,

#### REALES DECRETOS,

#### ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de OCTUBRE de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

EL DELATOR ó LA BERLINA DEL EMIGRADO, melodrama en cinco actos, de grande espectáculo.

A las siete y media de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo bíblico, en cinco actos, titulado

#### LA DEGOLLACION DE LOS INOCENTES.

Desde que desaparecieron los autos sacramentales, y las demás composiciones del género místico, no se ha presentado al público una pieza nueva que reuna al interés dramático, que exige actualmente nuestra escena, el religioso que tanto prestigio puede dar á estas composiciones.

Luego que la sociedad supo el grande éxito que habia tenido el drama que se anuncia en el teatro de La Gaité de Paris, donde se estrenó el 12 de Noviembre último; y en vista de los elogios que de él hacian los periódicos de aquella capital, procuró su adquisicion, porque desde luego concibió la idea de que seria un espectáculo nuevo, grandioso é interesante. En efecto, *La Degollacion de los Inocentes* es un drama que reúne á un sabor bíblico, que no podrán menos de apreciar los inteligentes, un argumento rico en novedad, en situaciones complicadísimas y un extraordinario interés. Estas cualidades son bastantes por sí para recomendar una obra dramática; pero la presente reúne además á estas dotes la magnificencia del aparato, para lo que no ha omitido la sociedad ningún sacrificio, á pesar del poco tiempo que ha tenido, para ponerla en escena el dia de Navidad. Será exornada con coros y baile, siendo aquellos de maestros ventajosamente conocidos, y este dirigido por D. Manuel Casas. Se presentarán reformadas y restauradas todas las decoraciones de los cuatro primeros actos, y nueva la del último, pintada por el acreditado profesor D. Francisco Lucini.

Terminará la funcion con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la grande ópera dividida en tres partes, titulada

I BRIGANTI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.